

ALÈNCIA)

VALENCIA)

.. 96 160 03 51
(96 169 09 24

MEMORIA DE LA ALCALDÍA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 a) del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 18.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico 2021.

El Proyecto del Presupuesto General se presenta nivelado en el estado de ingresos y gastos por importe de 22.235.656,00 €, formado desde una perspectiva objetiva, a la vez que sin descuidar los principios de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El presupuesto que se presenta para el año 2021 es realista, equilibrado, comprometido con la situación actual y, de una forma decidida, generador de empleo que garantizará una perspectiva real de crecimiento económico y cambio, así como una mejor calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Queremos aprovechar el potencial de nuestro municipio, dando pasos para seguir marcándonos nuevos objetivos y hacer de Bétera un municipio que mejore día a día, cumpliendo retos y asumiendo nuevas iniciativas acordes a nuestro tiempo y a lo que exige la sociedad.

En esta Memoria se explican las variaciones más esenciales que han sido introducidas partiendo de la comparativa entre los estados de ingresos y gastos.

El **estado de ingresos** supone un aumento respecto al año anterior. Dicho cálculo se ha elaborado bajo la premisa de máxima prudencia y teniendo en cuenta la actual situación económica y más aún este año, ante la situación de pandemia global.

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2021 se estiman suficientes para satisfacer el conjunto de gastos necesarios para hacer frente a las retribuciones del personal municipal, los gastos corrientes de suministros, servicios y otros gastos de funcionamiento, según las necesidades de los departamentos gestores estudiadas con los concejales delegados.

En el **estado de gastos**, la variación de **gastos de personal** responde fundamentalmente al incremento salarial del 0,9 % recogido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Estamos ante unos presupuestos que miran hacia las personas, teniendo en cuenta la situación actual en la que se encuentra la ciudadanía con la crisis sanitaria derivada del Covid-19. Hemos apostado en el área de Empleo, por el Plan de Empleo Local para Bétera, con la dotación económica de más de 400.000,00 € dando una oportunidad laboral, con el objetivo de paliar la situación económica en nuestro municipio.

En esta línea el Ayuntamiento sigue en colaboración con diferentes administraciones supramunicipales, continuando con los programas de AVALEM con EMPUJU, los programas mixtos de formación y empleo de ET FORMEM y TALLERES DE EMPLEO, y programas como ECOVID y EMCORP, fomentando el empleo en el municipio.

Se realiza nuevamente en el presupuesto la dotación de Becas, donde se les da la oportunidad a los jóvenes estudiantes de nuestro municipio, de recibir una formación remunerada en nuestro Ayuntamiento en los meses de julio y agosto.

Continuando con los **gastos corrientes en bienes y servicios**, el total de los créditos presupuestarios consignados en este capítulo son suficientes para atender las obligaciones exigibles y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, así como de las nuevas contrataciones que se pretenden ejecutar durante el presente ejercicio.

Estamos comprometidos con las nuevas tecnologías y la implantación de la administración electrónica, que va a permitir maximizar los recursos humanos para obtener una administración más eficiente.

Es importante el mantenimiento de las vías públicas de nuestro municipio para una correcta circulación y control del tráfico, mediante señalización y pintura vial, que hará que nuestros ciudadanos tengan mayor seguridad de tráfico peatonal y rodado.

Igualmente se apuesta por los trabajos externos en caminos, para mantenerlos en condiciones óptimas, ya que la agricultura es un sector esencial en nuestro municipio y debe apostarse por que este colectivo tan importante pueda ejercer su profesión en las mejores condiciones posibles.

Se adapta la gestión de las contrataciones para que las necesidades permanentes derivadas de la prestación de servicios, se liciten en pública concurrencia para la racionalización de la contratación pública, desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia, siendo como ejemplo la licitación de los servicios jurídicos.

Se apuesta por la tercera edad desde Derechos Sociales, en concreto a los mayores de 55 años, a efectos de hacerles más llevadero los gastos derivados del transporte para que puedan desarrollar una vida tanto a nivel cultural, de ocio, esparcimiento, familiar, social, entre otros, que redunde en su bienestar físico y emocional. Continuamos sensibilizados desde el área de Derechos Sociales con los casos de emergencia social donde se apuesta por el bienestar de las familias, cubriendo las necesidades de los colectivos más vulnerables.

Continuaremos trabajando desde Educación en la tramitación de la reforma del IES Les Alfábegues, la reforma del CEIP Camp de Turia y la reforma del CEIP Lloma del Mas y con la construcción del nuevo IES en Torre en Conill, dentro de las actuaciones del Plan Edificant de la Generalitat Valenciana.

En Juventud se gestionarán las distintas acciones dirigidas a los jóvenes de la localidad, así como de informar de los programas ya existentes –cursos, formación, charlas, adaptación de las actividades de la semana de la juventud, entre otras.

Dentro de las acciones de la Concejalía de Mujer e Igualdad se seguirán ampliando distintas actividades y acciones, además de aquellas para la prevención, protección y ayuda a las víctimas, así como programas de desarrollo que mejoren el empoderamiento de la mujer.

En Comercio continuaremos trabajando porque nuestros pequeños comerciantes puedan prosperar adoptando medidas que resten el impacto derivado de la crisis sanitaria, como mejor ejemplo la eliminación del pago de la tasa por ocupación de la vía pública con terrazas, de nuestros hosteleros.

Desde Turismo y Patrimonio se van a promocionar los recursos turísticos de nuestro municipio, como el mirador virtual de aquellos puntos referentes de Bétera, las rutas ciclo-turísticas, además se fomentarán también los productos trabajados en nuestras tierras y los típicos tradicionales de nuestra gastronomía.

En cuanto a los **gastos financieros** las entidades financieras comunicaron la imposición de comisiones bancarias de mantenimiento vinculadas a la existencia de saldos en cuentas. Por ello, y a pesar de las actuaciones realizadas por la Tesorería Municipal para intentar evitar dicho cobro, se prevén créditos en este capítulo en caso de que fuese necesario hacer frente a las citadas comisiones, por si se produjese un endurecimiento de las políticas de las entidades financieras respecto al depósito de fondos en las cuentas municipales.

El incremento de casi el 73% de las **transferencias corrientes**, responde fundamentalmente a la inclusión en dicho capítulo de las ayudas paréntesis concedidas a través del plan RESISTIR, aprobado por Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, cofinanciado por esta corporación, que asciende a un total de ayudas por importe de 677.664,00 Euros

Además de las ayudas consignadas a través del Plan RESISTIR, para paliar las consecuencias económicas derivadas del Covid-19, durante el 2020 se ha iniciado la tramitación de los Expedientes de Ayudas a autónomos, PYMES Y MICROPYMES, así como ayudas a agricultores, por importe total de 235.000,00 Euros, que se incorporarán al Presupuesto 2021 mediante el oportuno expediente de modificación de crédito.

También se incrementa como consecuencia de la dotación del importe de las subvenciones nominativas para financiar gastos del ejercicio 2019 y 2020, por la imposibilidad de tramitación de la concesión y aprobación de justificación en los plazos recogidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto por los Servicios Municipales.

Al mismo tiempo se apuesta por aquellos deportes del municipio de sectores como el motociclismo, triatlón, Snow board, natación, tiro con arco, entre otros, en apoyo a los deportistas especialmente destacados, y poder llegar a reconocer los esfuerzos que realizan en una Gala del Deporte.

El capítulo de **inversiones reales** asciende 230.311,00 €, con una disminución respecto a 2020. Para su elaboración se ha tenido en cuenta la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, dando prioridad a otros gastos como transferencias y subvenciones al área de empleo, y al área de derechos sociales, en detrimento de éste capítulo.

No obstante, la corporación dispone de fondos obtenidos de la venta Patrimonio Público del Suelo de ejercicios anteriores, y otras ayudas concedidas por órganos supramunicipales, que financiarán inversiones para el desarrollo municipal como reposiciones o nuevas inversiones en infraestructuras urbanas, maquinarias y equipos.

ALÈNCIA)

ALÈNCIA)

96 160 03 51
96 169 09 24

Por todo lo expuesto, el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 se somete a tramitación con un equilibrio presupuestario real.

Este proyecto es continuista del aprobado en 2020, que pretende seguir con la mejora en los servicios e infraestructuras municipales, teniendo en cuenta la crítica situación que atravesamos, en las que el Ayuntamiento no sólo debe responder a las necesidades más perentorias de los vecinos, sino también ir sembrando las bases para crear empleo, fomentar el comercio local, preparándonos todos para los nuevos tiempos y grandes retos que nos esperan en un futuro inmediato.

La Alcaldesa - Presidenta

